

En cumplimiento al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para el ejercicio 2018, a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018 y al Procedimiento general para la publicación de convocatorias de Coordinadores de Proyecto, el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C., Organismo Auxiliar del SENASICA, la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado de Jalisco emiten la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Coordinador de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina y de la Campaña Nacional contra la Brucelosis en los animales, el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C., en lo sucesivo “El CEFPPJ” para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases.

Nombre del puesto	Coordinador de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina y de la Campaña Nacional contra la Brucelosis en los animales, el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C.,		
Salario bruto mensual	\$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 MN)	Número de vacantes	1
Régimen de contratación	Por tiempo determinado		
Adscripción del puesto	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S. C.		
Sede	Estado de Jalisco		
Facultades, atribuciones y obligaciones	<p>I. Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo estatal, considerado en el Anexo Técnico;</p> <p>II. Dar seguimiento a las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo validados;</p> <p>III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA hasta lograr la validación de los Programas de Trabajo;</p> <p>IV. Asegurar que la ejecución del proyecto y el ejercicio de los recursos se aplique hasta que se cuente con los programas validados;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;</p> <p>VI. Realizar la supervisión en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo validados. Así como dar seguimiento a las observaciones levantadas al personal técnico a fin de garantizar la operatividad;</p> <p>VII. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo validados;</p> <p>VIII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente;</p> <p>IX. Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero que se capture en el SURI e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;</p>		

	<p>X. Formular los informes derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados;</p> <p>XI. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo en tiempo a lo programado;</p> <p>XII. Asesorar a los Directivos del OA conforme a la normativa vigente para la operación de los OA y Programas de Trabajo;</p> <p>XIII. Levantar y actualizar un padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo;</p> <p>XIV. Dar la facilidad para que se realice satisfactoriamente la evaluación del programa de trabajo;</p> <p>XV. Supervisar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea veraz, congruente y de calidad;</p> <p>XVI. Asistir a las sesiones del Comité de Adquisiciones cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;</p> <p>XVII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OA, a más tardar dos semanas después de haber asistido a capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción, y</p> <p>XVIII. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.</p>	
Perfil	<i>Escolaridad o nivel académico mínimo</i>	Titulado en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
	<i>Área de conocimiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento comprobable en el Marco Jurídico y Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>) y la NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales. • Experiencia de 2 años en la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina, asesoría técnica y capacitación y en la Campaña Nacional contra la Brucelosis en los animales.
	<i>Capacidades técnicas</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere ser Médico Veterinario Responsable Autorizado en la materia, u otra carrera del área agropecuaria con postgrado en materia de sanidad animal o al menos 6 años de experiencia demostrable en esa área. • Habilidades para ejecución de planes de trabajo, asesoría y capacitación. • Manejo de leyes, normas, lineamientos, manuales, reglamentos, entre otros elementos relacionados con la sanidad e inocuidad pecuaria. • Manejo de herramientas computacionales. <i>Microsoft Office (Word, Excel, Power Point), Internet.</i> • Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo.

	<i>Otros</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con disposición y condición para viajar dentro y fuera del estado. • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • No estar desempeñando otro cargo y/o función dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se le notifique de su aceptación para el cargo.
Bases de participación		
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades técnicas previstos en el perfil para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. • No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso. • Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público. • No estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal. • No estar inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional. 	
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento • Currículum vitae detallado, actualizado y con soporte documental • Título y cédula profesional • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte) • Clave Única de Registro de Población (CURP) • Licencia de conducir vigente • Carta de no antecedentes penales (vigente) • Constancias que acrediten la antigüedad y experiencia laboral (nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados o recibos de pagos) • Dos cartas de recomendación laboral • Solicitud de empleo con fotografía • RFC • Constancia de no inhabilitación, por parte de la SFP reciente. <p>Nota: Todos los documentos deberán incluir el reverso de documentos que lo ameriten. Únicamente incluir documentos relacionados con el área.</p>	

<p>Registro de aspirantes</p>	<p>La recepción de la documentación requerida (currículum vitae, documentación comprobatoria de experiencia, formación profesional y demás) se realizará en las oficinas de SEDER Jalisco, ubicado en Av. Miguel Hidalgo y Costilla 1435, Ladrón de Guevara, Americana, 44600 Guadalajara, Jal., a partir de la emisión de la presente convocatoria, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.</p> <p>Los interesados foráneos podrán inscribirse vía telefónica y remitir la documentación requerida en carpeta comprimida en archivo pdf.</p> <p>La Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma.</p> <p>A partir de los resultados la unidad responsable y un representante de la subcomisión realizaran la entrevista a los aspirantes convocados y elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso y lo notificarán a la Mesa Directiva de la COSIA.</p> <p>Para cualquier duda, comentario o aclaración al respecto, comunicarse a los teléfonos (33)3030-0600 ext 56117 o al correo electrónico jose.cesena@jalisco.gob.mx.</p>	
<p>Sede del examen</p>	<p>En las instalaciones del OASA, Av. Solidaridad Iberoamericana N° 7069, Col. Las Pintas, El Salto Jalisco C.P.45690.</p>	
<p>Calendario del concurso</p>	<p><i>Etapa</i></p>	<p><i>Fecha o plazo</i></p>
	<p><i>Publicación de la convocatoria</i></p>	<p>Lunes, 10 de Septiembre de 2018</p>
	<p><i>Registro de aspirantes y recepción de documentos</i></p>	<p>Martes, 11 de septiembre al Lunes 24 de septiembre de 2018</p>
	<p><i>Revisión curricular y publicación de la lista de aspirantes que acreditaron la revisión curricular y obtuvieron acceso a la evaluación técnica</i></p>	<p>Martes, 25 de septiembre de 2018 al 1ro de octubre 2018.</p>
	<p><i>Evaluación de conocimientos técnicos (Examen)</i></p>	<p>Martes, 2 de octubre de 2018</p>
	<p><i>Entrevista</i></p>	<p>Lunes, 8 de octubre de 2018</p>
	<p><i>Determinación de candidato ganador</i></p>	<p>Posterior a la entrevista</p>
	<p><i>Inicio de labores del candidato electo</i></p>	<p>Lunes, 15 de Octubre 2018</p>
<p>Temario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Salud Animal y su reglamento • Normas Oficiales Mexicanas que apliquen en materia de Sanidad Pecuaria. • Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental • Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos • Ley Federal de Procedimientos Administrativos • Ley Federal sobre Metrología y Normalización • Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de Operación del Programa de sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la SAGARPA, para el ejercicio 2018. 	

<p>Sistema de puntuación</p>	<p>La acreditación de la etapa de revisión de documentos y curricular será indispensable para continuar en el proceso de selección.</p> <p>La Unidad Responsable elabora el examen, lo aplica y evalúa y da a conocer los resultados a la COSIA.</p> <p>Para seleccionar a los candidatos ganadores, se determina con base en los resultados de la ponderación porcentual de la evaluación técnica (60%), formación profesional (10%), experiencia profesional (10%) y entrevista (20%). La calificación mínima aprobatoria será 8.0 (ocho) en base a 10 (diez).</p>
<p>Resultados</p>	<p>Los resultados de la evaluación global serán emitidos por la COSIA y serán inapelables, dándolos a conocer vía correo electrónico y telefónico a los participantes y estarán disponibles en las oficinas de la COSIA.</p> <p><i>Contratación</i> Se realizará de acuerdo a la disponibilidad del recurso federal asignado en el Plan de Trabajo Integral de 2018. Se llevará a cabo en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria, ubicadas en la Calzada Solidaridad Iberoamericana N° 7069, Colonia Las Pintas en el Municipio de El Salto, Jalisco.</p> <p>La contratación de los servicios será por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco S. C. y estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria; el SENASICA, la Delegación Estatal de la SAGARPA y la SEDER no adquirirán ninguna relación laboral.</p>
<p>Declaración de concurso desierto</p>	<p>Considerando las circunstancias del caso, se podrá declarar desierto el concurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊕ Porque no se registre ningún aspirante al concurso; ⊕ No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; ⊕ Porque ningún aspirante registrado se presente a la evaluación técnica y entrevista ⊕ Porque ninguno de los aspirantes obtenga el puntaje mínimo de calificación <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

Notas: Los documentos originales que se presenten deberán ir acompañados de su copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos, los cuales serán cotejados al momento de la revisión documental. Toda documentación requerida deberá presentarse por duplicado.

Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.

Los aspirantes que estén certificados en el Estándar de Competencia, determinado por el SENASICA, publicado en el Diario Oficial de la Federación, y cumpla con el perfil requerido para el puesto, pasará directamente a la etapa de entrevista, contabilizando para el proceso de selección contra otros aspirantes, sólo el puntaje absoluto obtenido en la entrevista.

El aspirante que sea seleccionado para el puesto de Coordinador de proyecto deberá certificarse en el Estándar de Competencia que determine el SENASICA.

El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Jalisco, S.C., por lo que la SAGARPA, o el SENASICA y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.

La constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal podrá ser solicitada en la siguiente dirección electrónica. <http://www.funcionpublica.gob.m/dindex.php/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias>.

Guadalajara, Jal., 29 de agosto de 2018

ATENTAMENTE



MVZ. Jose Ramón Angulo Padilla
*Presidente del Comité Estatal para el
Fomento y Protección Pecuaria del
Edo. de Jalisco, S.C.*